

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2025

PARA: **JOSÉ ALEXANDER MORENO PÁEZ**
Subsecretario Corporativo

DE: INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR
Proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SDHT-SASI-003-2025.

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO No. SDHT-SASI-003-2025.

En atención a la designación que se nos hizo mediante Acta de designación de fecha 10 de noviembre de 2025, como integrantes del Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SDHT-SASI-003-2025., cuyo objeto es: **“RENOVACIÓN DEL ECOSISTEMA EXTREME”** informamos que:

Presupuesto:

Con un presupuesto **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$182.127.929) M/CTE**, este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiera lugar, demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el cual se encuentra amparado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1518 del 31 de julio de 2025.**

Comité evaluador designado:

VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS	
ANDRÉS DAVID MARTÍNEZ ALVAREZ	CPS-947-2025 Dirección de Contratación
VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS - ECONÓMICOS	
JOSÉ LUIS DAZA PÉREZ	CPS-871-2025 Oficina de Tecnología y Transformación Digital
VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS	
SANDRA BIBIANA RINCÓN VARGAS	CPS-751-2025 Dirección Financiera

Fundamento jurídico que soporta la contratación:

De acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar y el presupuesto asignado, se estableció la modalidad para contratar el servicio corresponde a un **PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, con fundamento en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, que fuera modificado por el artículo 219 del Decreto ley 0019 de 2012 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015 o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

Propuestas presentadas:

Que el día 22 de octubre de 2025 a las 8:00 a. m. de conformidad con lo señalado en el cronograma, se llevó a cabo el cierre del proceso durante el cual se recibieron dos (2) propuestas de la siguiente manera:

LISTA DE OFERTAS			
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Heimcore SAS SDHT-SASI-003-2025	Heimcore SAS	Oferta rechazada	22/10/2025 7:16 AM
WB-OFFERTA-SDHT-SASI-003-2025	Walter Bridge	Oferta aceptada	22/10/2025 5:55 AM

Verificación de requisitos habilitantes:

El 27 de octubre de 2025, se publicó en SECOP II el informe de evaluación preliminar de las propuestas de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, en la plataforma del SECOP II el cual puede verificarse en el siguiente link del proceso:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8945318&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral **2.13. “PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PLAZO PARA SUBSANAR”** del pliego de condiciones, durante el periodo comprendido entre el 27 al 30 de junio de 2025.

Que, una vez transcurrido el plazo previsto anteriormente, las observaciones formuladas por los oferentes al informe de evaluación preliminar No. 1 y los documentos aportados subsanando las ofertas, se publicó informe de evaluación No. 2 el día 11 de noviembre de 2025, dando como resultado lo siguiente:

1.- OFERTA A EVALUAR – HEIMCORE S.A.S.

Se procedió a realizar la evaluación de la oferta presentada por **HEIMCORE S.A.S.**, con Nit 900.425.697-2, representada legalmente por el señor **JESÚS ALBERTO FRANCO ACOSTA**, identificado con cédula de extranjería No. 582.410, quien allegó la propuesta con las siguientes características técnicas, financieras y jurídicas.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
Verificación Criterio Financiero	RECHAZADO
Verificación Criterio Técnico	RECHAZADO
Verificación Criterio Jurídico	RECHAZADO

La propuesta del oferente **HEIMCORE S.A.S.**, fue rechazada en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del 1060 del 14 de octubre de 2025, la cual ordenó la apertura del proceso SDHT-SASI-003-2025, y en donde además se limitó la participación en el proceso a MIPYMES. Por lo anterior, una vez verificada información del oferente en el Certificado de Existencia y Representación Legal se evidencia se encuentra clasificado como ‘**Gran Empresa**’, por lo cual se entiende como **RECHAZADA** su oferta al no cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso.

2.- OFERTA A EVALUAR – WALTER BRIDGE Y CIA S.A.

Se procedió a realizar la evaluación de la oferta presentada por **WALTER BRIDGE Y CIA S.A.**, con Nit 800.006.911-4, representada legalmente por el señor **FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.074.136, quien allegó la propuesta con las siguientes características técnicas, financieras y jurídicas.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
Verificación Criterio Financiero	CUMPLE
Verificación Criterio Técnico	CUMPLE
Verificación Criterio Jurídico	CUMPLE

Evento de Subasta Inversa Electrónica:

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de Subasta Inversa, el 06 de noviembre de 2025 se procedió con la apertura del sobre que contiene la oferta económica. Previo a la apertura de los sobres Económicos, se procedió a admitir la oferta presentada y que cumplió con los requisitos habilitantes económicos exigidos en el Proceso.

En consecuencia, se realizó el evento de subasta inversa electrónica a las 3:30 p.m., a través de la plataforma transacciona SECOP II, en la cual no se presentó ningún lance, por lo cual se arrojó el siguiente resultado:

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

0,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (196.300.000,00 COP)

196.300.000,00 COP

Ahorro en %, Valor Inicial

100%

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros del comité técnico realizaron requerimiento al proponente **WALTER BRIDGE & CIA S.A.** mediante mensaje público de la plataforma SECOP II con referencia CO1.MSG.8733472, en el cual se solicitó:

“En atención a los lineamientos establecidos en el literal 13. Del numeral 62. Del Pliego de Condiciones del Proceso, donde se establece que:

“13. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad debe adjudicar el contrato al oferente que haya cumplido con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros y haya presentado el precio inicial más favorable para la entidad. Nota: En los siguientes eventos: i) Solo se haya presentado un único proponente y éste no efectúe lance inicial alguno; ii) solo exista un único proponente habilitado luego de la etapa de subsanación y tampoco exista lance inicial de su parte o iii) en el evento en que no haya lances iniciales por parte de los proponentes habilitados, la SDHT aplicará el margen mínimo establecido del 2% del precio inicial.”

*A partir del precepto mencionado, el comité evaluador técnico y económico solicita al proveedor **WALTER BRIDGE & CIA S.A.** allegar la propuesta económica desglosada y ajustada, aplicando lo establecido en el numeral mencionados anteriormente, es decir aplicando un descuento del 2%. La oferta deberá ser allegada a más tardar el día lunes 10 de noviembre antes de las 3:00 p.m. a través de mensaje público de la plataforma transaccional SECOP II.”*

El proponente **WATLER BRIDGE Y CIA S.A.** dio respuesta al requerimiento de la entidad, mediante mensaje público con referencia CO1.MSG.8738177, ajustando su propuesta de la siguiente manera:

Ítem	Servicio	Detalle del Servicio	Cantidad	Valor Unitario ANTES DE IVA	Valor IVA	Subtotal Unitario IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	Renovacion de soporte y licenciamiento XIQ Pilot Saas, PWP SaaS Support por 1 año a partir de la firma del acta de inicio	ver anexo técnico	43	807.059	153.341	960.400	41.297.200
1	Renovacion de soporte y licenciamiento AP 410 Extreme por 1 año a partir de la firma del acta de inicio	ver anexo técnico	36	889.412	168.988	1.058.400	38.102.400
1	Renovacion de soporte y licenciamiento Switch 5520 Extreme por 1 año a partir de la firma del acta de inicio	ver anexo técnico	8	10.360.000	1.968.400	12.328.400	98.627.200
GRAN TOTAL							178.026.800

Es así como los miembros del comité realizaron la correspondiente evaluación económica, para lo cual determinó que:

“El comité evaluador confirma que la respuesta da alcance a lo establecido acápite 6.2. REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS en sus numerales 13 y 14 y se aplicó el 2% del margen a la propuesta recibida atreves de la plataforma Secop II por lo que la propuesta satisface la necesidad y condiciones del presente proceso.”

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección de la siguiente manera:

ADJUDICAR el Proceso Subasta Inversa Electrónica SDHT-SASI-003-2025, que tiene por objeto: “**RENOVACIÓN DEL ECOSISTEMA EXTREME**” al proponente persona jurídica **WALTER BRIDGE Y CIA S.A.**, representado legalmente por el señor **FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIERREZ** identificado con CC No. 70.074.136, por el valor total del presupuesto oficial estimado y que corresponde a la suma de hasta **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$178.026.800)**, incluido IVA, impuestos de Ley y demás costos directos e indirectos.

Cordialmente,

Verificación de Aspectos Jurídicos:

Andrés David Martínez Alvarez

Verificación de Aspectos Técnicos – Económicos

José Luis Daza Pérez

Verificación Aspectos Financieros

Sandra Bibiana Rincón Vargas

Sandra Bibiana Rincón Vargas